

Centro de Empleo Estudios y Formación, SLU-MP

Anuncio del Centro de Empleo Estudios y Formación, SLU-MP, sobre medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que establece en su disposición adicional sexta la posibilidad de establecer una convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, y que también establece en su disposición adicional séptima que los preceptos contenidos en esta norma relativos a los procesos de estabilización serán de aplicación a las sociedades mercantiles públicas, sin perjuicio de la adecuación, en su caso, a su normativa específica.

Aprueban

La oferta de empleo para la empresa pública CEMEF, conforme al siguiente detalle:

Grupo laboral y puesto	Nº plazas	Jornada semanal
Grupo III.2 Téc. mantenimiento	1	Jornada completa (100%) durante 3 meses al año
Grupo IV.2 Limpiador/a	1	10 horas semanales (26,6% de la jornada completa) durante 9 meses al año
Grupo IV.2 Limpiador/a	2	Jornada completa (100%) durante 3 meses al año
Grupo IV.2 Limpiador/a	1	Jornada completa (100%)
Grupo IV.2 Limpiador/a	1	37 horas semanales (98,6% de la jorn. completa)
Grupo IV.2 Limpiador/a	1	Jornada completa (100%)
Grupo IV.2 Limpiador/a	1	37 horas semanales (98,6% de la jorn. completa)
Grupo IV.2 Limpiador/a	1	Jornada completa (100%) durante 3 meses al año
Grupo IV.2 Técnico/a acuático/a	1	5 horas semanales (13,3% de la jorn. completa)
Grupo IV.2 Técnico/a acuático/a	1	9 horas semanales (23,3% de la jorn. completa)
Grupo V Socorrista	1	14 horas semanales (37,3% de la jorn. completa)
Grupo V Socorrista	6	Jornada completa (100%) durante 3 meses al año
Grupo V Auxiliar no docente	1	20 horas semanales (53,3% de la jorn. completa)
Grupo V Recepcionista	2	Jornada completa (100%) durante 3 meses al año

Que el procedimiento de selección se realice para cubrir las vacantes estructurales determinadas en el punto anterior.

Lo que se expone al público para general conocimiento.

Burjassot, 30 de mayo de 2022.—El gerente, Raúl Real Bermell.